Asunción, 24 de junio de 2015

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a ustedes en relación a la Nota DNCP/DNC N° 12327/2015, correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" a efectos de dar contestación a lo observado.

1. Sección III, ítems 1,3 Se solicita el certificado de calidad ISO 9001:2000 para gabinete y monitor en las especificaciones técnicas de todos los ítems, al respecto consultamos que si no estaría limitando la participación de los oferentes?. Justificar.

Respuesta: Para los ítems 1 y 3, correspondientes a Computadoras Personales y Estaciones de trabajo, respectivamente, se solicitó Certificado de Calidad atendiendo a que que la implantación de un sistema de calidad aporta mejoras en la gestión de una empresa, da una referencia de que los productos o procesos son objetos de control y evaluaciones, optimización de procesos, que existen indicadores de desempeño y sobre todo implanta un sistema de mejora continua y satisfacción del cliente. Todas estas ventajas sin duda minimizan el riesgo de inconvenientes al momento de utilización del producto, o problemas con la ejecución del soporte técnico o la garantía. No se estaría limitando la participación de oferentes atendiendo a que al menos tres fabricantes que comercializan computadoras y/o estaciones de trabajos cumplen con el requerimiento.

2. Sección III, ítems 2, Se solicita el certificado de calidad ISO 9001:2000 para gabinete y monitor, y el certificado de Energy Star en las especificaciones técnicas de todos los ítems, al respecto consultamos que si no estaría limitando la participación de los oferentes?. Justificar

Respuesta: Para el ítem 2, se solicitó Certificado de Calidad atendiendo a que que la implantación de un sistema de calidad aporta mejoras en la gestión de una empresa, optimización de procesos, , da una referencia de que los productos o procesos son objetos de control y evaluaciones, que existen indicadores de desempeño y sobre todo implanta un sistema de mejora continua y satisfacción del cliente. Todas estas ventajas sin duda minimizan el riesgo de inconvenientes al momento de utilización del producto, o problemas con la ejecución del soporte técnico o la garantía.
El certificado Energy Star no es solicitado para todos los ítems. Se solicita Energy Star porque es una certificación de especificaciones estrictas de eficiencia energética, Materiales de Fabricación donde se regula la restricción de Sustancias Peligrosas (Niveles de Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo Hexavalente, bifenilos polibromados, o polibromodifeniléteres) y Diseño del Producto donde los atributos generalmente aceptados de un producto reciclable a fecha de fabricación son que deben estar diseñados para facilitar el desmontaje y reciclado de

C.P. NATALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

carcasas externas, sub-carcasas, chasis y subconjuntos electrónicos deben ser fácilmente extraíbles con herramientas corrientes, a mano, o mediante procesos automatizados de una empresa de reciclaje, también especifica que las computadoras deben estar acompañadas de sus respectivos manuales de instrucciones donde se explique detalladamente las funcionalidades energéticas que el equipo posee, cuales están activadas por defecto y como activar las que no.

3. Sección III, ítems 5, Se solicita el certificado de Energy Star en las especificaciones técnicas de todos los ítems, al respecto consultamos que si no estaría limitando la participación de los oferentes?. Justificar

Respuesta: No se limita la participación de los oferentes porque existen al menos tres fabricantes y múltiples oferentes que comercializan equipos que poseen certificación Energy Star.
Para el ítem 5, Energy Star es solicitado teniendo en cuenta que certifica especificaciones estrictas de eficiencia energética, Materiales de Fabricación donde se regula la restricción de Sustancias Peligrosas (Niveles de Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo Hexavalente, bifenilos polibromados, o polibromodifeniléteres) y Diseño del Producto donde los atributos generalmente aceptados de un producto reciclable a fecha de fabricación son que deben estar diseñados para facilitar el desmontaje y reciclado de carcasas externas, sub-carcasas, chasis y subconjuntos electrónicos deben ser fácilmente extraíbles con herramientas corrientes, a mano, o mediante procesos automatizados de una empresa de reciclaje, también especifica que las computadoras deben estar acompañadas de sus respectivos manuales de instrucciones donde se explique detalladamente las funcionalidades energéticas que el equipo posee, cuales están activadas por defecto y como activar las que no. No se limita la participación de los oferentes porque existen al menos tres fabricantes y múltiples oferentes que comercializan equipos que poseen certificación Energy Star.

Aguardando una respuesta favorable, les saludo atentamente.

C.P. Nathalia Melot Díaz
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones